

Fecha: 18-02-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 234,1

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Clausuran a Fesiluz por funcionar sin patente comercial autorizada

Clausuran a Fesiluz por funcionar sin patente comercial autorizada

El Municipio de Hualpén constató que el contribuyente que funciona en el sector de Peñuelas no contaba con la resolución sanitaria para atender visitantes y vender alimentos.

El Municipio de Hualpén emitió una orden de clausura contra el centro de eventos Fesiluz, ubicado en el sector Peñuelas, debido a diversos incumplimientos, medida que fue efectuada el pasado 13 de febrero y que denunciaban fue incumplida durante los días posteriores. El concejal de la comuna César Valenzuela advirtió que pese a la orden administrativa, el recinto funcionó incluyendo la venta de alimentos sin resolución sanitaria.

Kenji Sanhueza, alcalde (s) de Hualpén, confirmó que "tal como deja en manifiesto el decreto de clausura, se constató que el contribuyente no cuenta con resolución sanitaria, siendo uno de los documentos necesarios para otorgar permiso, por lo que existe imposibilidad de entregarle patente comercial. Además, se han recibido constantes reclamos vecinales, con las respectivas fiscalizaciones de equipos municipales, cursándose las citaciones per-

tinientes al Juzgado de Policía Local en diversas oportunidades". La autoridad comunal agregó que no existen problemas desde la administración con recibir eventos o actividades privadas, siempre que cuenten con todos los permisos y cumplan con lo que la reglamentación y ordenanzas determinan.

Asimismo, desde la Seremi de Salud apoyaron la clausura. "La medida administrativa adoptada por la municipalidad responde a

una atribución propia de la casa edilicia y es coherente con la normativa vigente en materia sanitaria, debido a que la empresa no ha presentado antecedentes suficientes a la Seremi de Salud para obtener el informe sanitario que les permita acceder a la patente comercial. Ello implica la falta de autorizaciones de diversos entes públicos en materias como agua potable, disposición de residuos, sistema eléctrico seguro", declararon desde la Seremi.



La clausura se realizó el pasado 13 de febrero.